



Diciembre de 2001 No. 358

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Palma de aceite, un satisfactorio balance en el 2001

El año 2001 la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia tuvo un buen desempeño. La producción de los aceites de palma se estimó en 601.200 toneladas lo que refleja un crecimiento del 5,6% con respecto al año anterior, las exportaciones crecieron alrededor del 6% y el área sembrada se incrementó en 12.000 hectáreas.

En 2001 la producción de aceite de palma crudo se estima en 551.000 toneladas, la de almendra de palma en 119.600, la de aceite de palmiste en 50.200 y la de torta de palmiste en 59.800. Lo anterior, refleja crecimientos de la producción de aceite de palma crudo y de almendra de palma del 5,2% y 9,8% respectivamente.

CONTINÚA PAG 2 ▶



C.I. Acepalma se prepara para el futuro

Luis Eduardo Betancourt Londoño, es el Presidente de la Junta Directiva de C.I. Acepalma, en la entrevista que le concedió a El Palmicultor habló de la situación actual de la Comercializadora, de las metas que se perfilan para el futuro y de los retos que implica lograrlas.

Este es el texto de la entrevista:

El Palmicultor. C.I. Acepalma es reconocida como una entidad sólida y con trayectoria dentro del sector, además de tener como sus accionistas a un importante número de palmicultores que le dan

CONTINÚA PAG 3 ▶

580 mil toneladas de aceite de palma, producción esperada en el 2002

La producción estimada de aceite de palma en Colombia para el año 2002 será de 580.000 toneladas, la oferta exportable sería de 144.000 toneladas y las ventas al mercado local de 434.000 toneladas, de acuerdo con el Programa de Estabilización presupuestado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios.

CONTINÚA PAG 5 ▶

En esta edición

CAN niega autorización a Venezuela para imponer salvaguardia a Ecuador y Bolivia. **PAG 6**

El FIP financia 8 proyectos palmeros **PAG 7**

Importancia de los avalúos para efectos contables y fiscales de las empresas **PAG 12**

580 mil toneladas de aceite... ◀ VIENE DE LA PAG 1

En lo que respecta al aceite de palmiste, si la proyección de 52.700 toneladas se logra, se presupuesta destinar 29.000 toneladas para el mercado interno y 23.700 para el de exportación.

La distribución de la producción proyectada para el año 2002 del aceite de palma será de 75% para el mercado interno y el 25% para el mercado de exportación, en cuanto al aceite de palmiste será un 55% y 45%, respectivamente.

Esta proyección la estableció el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en la reunión realizada el pasado 19 de diciembre.

Para la determinación de ese programa, el Comité Directivo del Fondo tuvo en cuenta la evolución que ha presentado el mercado nacional de aceites y grasas, y el de los aceites de palma y de palmiste en particular, en el año 2001 y las proyecciones previstas para 2002. Así mismo, se contemplaron las perspectivas de precios del mercado mundial de aceites y grasas.

Evaluación Programa de Estabilización 2001

Las exportaciones de aceite de palma para el año 2001 se estiman en 133.000 toneladas, con un crecimiento del 6,4% respecto a las realizadas en 2000. Estas exportaciones representan el 24% de la producción del año 2001, cifra similar a la presupuestada por el Comité Directivo del Fondo para el Programa de Estabilización.

El buen comportamiento de la producción de aceite de palmiste permitió un leve aumento en el consumo interno y mantener la dinámica de sus exportaciones. En el presente año se observó que debido a los bajos precios del aceite de palmiste, incluso por debajo de otras materias primas grasas, el consumo interno aumentó en 1.500 toneladas, con un escaso nivel de inventarios al finalizar el año. La participación del aceite de palmiste en el mercado de aceites y grasas, aumentó del 3,7% en 2000 al 3,8% en 2001. Las exportaciones de aceite de palmiste estarán en el año 2001 alrededor de 21.000 toneladas, con un crecimiento del 4,4% frente a 2000.

En cuanto al consumo total estimado de aceites y grasas animales y vegetales en Colombia éste tendrá en 2001 un aumento del 1,6% respecto a 2000, alcanzando un volumen total de 743.000 toneladas y un consumo per cápita de 17,3 Kilogramos.

Participación en el mercado interno

Con respecto al consumo total de aceites y grasas del país, en 2002 se proyecta estable en términos per cápita (17,3 Kg), lo cual equivale a un crecimiento del 1,67% en el volumen total, alcanzando un monto total de 755.000 toneladas.

Con base en lo anterior, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización consideró de gran importancia para el sector palmero colombiano mantener en el 2002, la participación del aceite de palma en el 57,5% del total del mercado nacional de aceites y grasas. De igual manera, se prevé mantener la participación del aceite de palmiste en el consumo interno de aceites y grasas alrededor del 3,8%, aunque existen expectativas de su incremento por el desarrollo de nuevos productos industriales que utilizan esta materia prima, lo cual deberá monitorearse a lo largo del próximo año.

Presupuesto de cesiones y compensaciones de estabilización en 2002

Con base en los Programas de Estabilización presupuestados y las perspectivas de precios internacionales, en la reunión mencionada, el Comité Directivo aprobó el presupuesto de ingresos por cesiones y de las inversiones en compensaciones de estabilización para el 2002.

Sobre las perspectivas de los precios internacionales de los aceites de palma y de palmiste y de sus sustitutos, se observa que después de tres años de continuo descenso, esta tendencia empieza a cambiar, según los pronósticos de especialistas como Oil World.


La información y análisis recientes del OIL WORLD. "Palm Oil Commodity Analysis 1976-2005". 14 de noviembre de 2001, Hamburgo, Alemania, indican que el aumento de los precios se puede consolidar en el primer semestre del 2002, debido a la disminución de la producción de aceite de palma en este período (0.5 millones de toneladas), compensara el aumento que se prevé en los otros principales aceites vegetales (0.7 millones de toneladas). Lo anterior, aunado a una buena dinámica de la demanda de estos aceites, generara una disminución de los inventarios mundiales de estos productos.

No obstante lo anterior, existe un alto grado de incertidumbre internacional sobre el comportamiento de las siembras de semillas oleaginosas en Mercosur y sobre los efectos que pueden causar las condiciones adversas del clima

previstas para el año 2002. Por esto, para los Presupuestos de los Fondos parafiscales se planteó un escenario cauteloso frente a las perspectivas mencionadas anteriormente.

Para efectos de los indicadores de precio interno y de exportación, para el presupuesto de 2002 se utilizó el promedio de los precios internacionales del aceite de palma, el aceite de soya, la estearina de palma y el aceite de palmiste, registrados en los meses de junio a noviembre de 2001.

Tomando en consideración los precios anteriores, el valor presupuestado de ingresos por cesiones de estabilización en el año 2002 es de \$44.614 millones para el Programa de Estabilización de aceite de palma y de \$5.588 millones para el de aceite de palmiste. Este valor es superior en un 10,9% al proyectado para la vigencia 2001.

Por su parte, el valor presupuestado para la inversión en compensaciones de estabilización es de \$42.570 millones en el caso del Programa de Estabilización de aceite de palma y de \$5.309 millones para el del aceite de palmiste. 

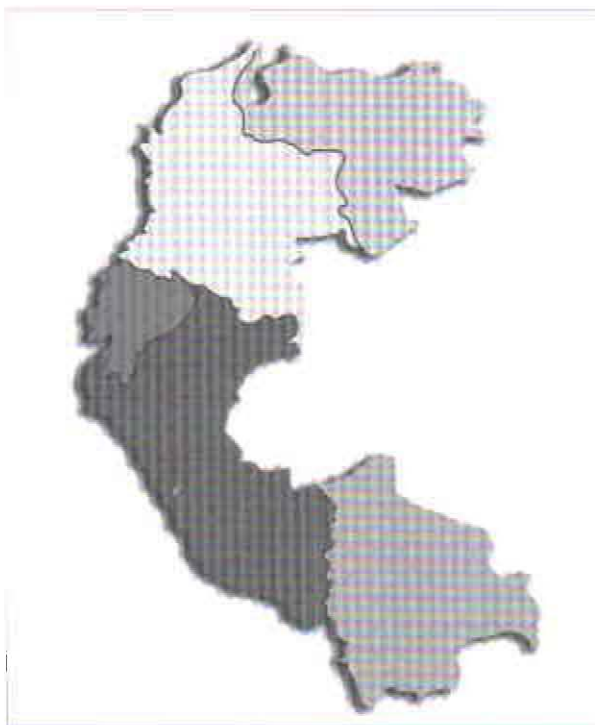
CAN niega autorización a Venezuela para imponer salvaguardia a Ecuador y Bolivia.

La Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones denegó la autorización del Gobierno venezolano para la aplicación de licencias de importación a los aceites y grasas originarios de Bolivia y Ecuador.

Según la resolución 569 de la Secretaría General de la CAN Venezuela no tiene autorización para la aplicación de licencias de importación a los aceites de soya, de palma, de girasol, margarinas y las demás mezclas o preparaciones alimenticias de grasas y aceites provenientes de Bolivia y Ecuador. Pero se autorizó al Gobierno de Venezuela a aplicar licencias de importación a los productos hidrogenados y mantecas de origen ecuatoriano.

Para emitir esta resolución la CAN se basó en el artículo 103 del Tratado del Acuerdo de Cartagena por el cual a Bolivia y Ecuador sólo podrá limitárseles las importaciones en casos debidamente calificados y comprobados previamente por la Secretaría General de la CAN.

Esta comprobación requiere que el país solicitante demuestre la existencia de un perjuicio sobre su producción nacional y, que dicho perjuicio provenga sustancialmente de importaciones originarias de Bolivia y Ecuador.



La determinación de la existencia de un perjuicio exige que el País Miembro solicitante demuestre que su producción nacional de bienes idénticos, similares o directamente competidores con aquellos sobre los cuales está pidiendo la autorización ha experimentado daño, tomando en cuenta factores tales como el aumento significativo de importaciones, el deterioro de precios internos y los indicadores de la producción local.

En el caso de Ecuador este país no importa margarinas a Venezuela, por su parte, Bolivia tampoco importa grasas. En cuanto a los aceites crudos otros países exportadores a Venezuela

diferentes de Bolivia muestran una participación mayor en las importaciones y en el consumo aparente, y no se registran importaciones desde Ecuador. 